



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA –HUILA

Palacio de Justicia Oficina 704 Tel: 8710746. Carrera 4 No. 6-99.

Correo electrónico: jcmpal05nva@notificacionesrj.gov.co

Veintinueve (29) de abril dos mil dieciséis (2016)

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: NEVER CASTRO CORTEZ.

ACCIONADO: SALUDCCOP EPS- GESTIÓN ADMINISTRATIVA IAC y otros.

RADICACIÓN: 410014023005-2016-00174-00

Teniendo en cuenta la información nueva allegada al expediente, **VINCÚLESE** al presente trámite constitucional a la entidad denominada ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS "ESIMED S.A." y la denominada INSTITUCIÓN AUXILIAR DE COOPERATIVISMO GPP SERVICIOS INTEGRALES NEIVA, en razón a que pueden verse afectadas con la sentencia que aquí ha de proferirse; para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, se les concede el término de seis (6) horas, contadas a partir de la notificación de este proveído, para que se pronuncien sobre los hechos de la solicitud.

En consecuencia, **notifíquese** de esta determinación por el medio más expedito en la forma y términos del artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

HÉCTOR ÁLVAREZ LOZANO

Juez